



CD-01/2022-L2

**DOCUMENTO DE LICITACIÓN
PARA LA FIJACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LOS SUMINISTROS DE MOBILIARIO.
CATÁLOGO DEL LOTE 2 DEL AM 01/2019**

- 1) OBJETO DE LA LICITACIÓN
- 2) NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA LICITACIÓN
- 3) ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
- 4) DOCUMENTOS DE CARÁCTER CONTRACTUAL
- 5) VALOR ESTIMADO DE LOS FUTUROS SUMINISTROS Y PRECIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN
- 6) DURACIÓN DEL CONTRATO
- 7) CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR LOS LICITADORES
- 8) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
- 9) VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
- 10) ADJUDICACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS
- 11) CONTRATOS BASADOS

ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

ANEXO II. SERIES Y CATEGORÍAS DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL LOTE 2 DEL AM 01/2019

ANEXO III. MODELO DE OFERTA



CD-01/2022-L2

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Tal y como se establece en la cláusula 27.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante) del Acuerdo Marco 01/2019 para el suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio (en adelante AM 01/2019), una vez adjudicado este acuerdo marco, la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (en adelante, DGRCC), podrá convocar a todas las empresas adjudicatarias de todos o alguno de los lotes, a un procedimiento con objeto de fijar, para ciertas categorías de bienes, todos los términos de los contratos basados que, por su valor estimado, no estén sometidos a regulación armonizada.

El objeto principal de este procedimiento es seleccionar los productos concretos pertenecientes a alguna de las series adjudicadas en el AM 01/2019 y fijar sus precios, así como establecer las condiciones objetivas para determinar cuál de las empresas adjudicatarias del acuerdo marco podrá resultar adjudicataria de los contratos basados. En todo caso, esta segunda licitación no implica la adjudicación del contrato basado, la cual se efectuará sin necesidad de convocar a las partes a una nueva licitación, conforme dispone el artículo 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

El **objeto de la licitación** corresponde a las siguientes categorías que han sido objeto de valoración en el Lote 2 del citado acuerdo marco:

Lote 2 – Mueble de oficina general
01.02.02.00 - Mesas de oficina autónomas de estructura metálica
01.02.06.00 - Bloques de cajones de metal

El objeto de la licitación se distribuye en las siguientes categorías:

CATE- GORÍA	DEFINICIÓN	PRODUCTOS		
1	Conjunto de Mesa de oficina autónoma con estructura metálica y Bloque de cajones de metal - Modelo 1	- Mesa en "L" (1600mmx800mm y 1200mmx600mm) - Bloque de dos cajones y una gaveta de la altura de la mesa, no solidario.		-
2	Conjunto de Mesa de oficina autónoma con estructura metálica y Bloque de cajones de metal - Modelo 2	- Mesa recta (1400mmx800mm) - Bloque de dos cajones y una gaveta de la altura de la mesa, no solidario		-



CD-01/2022-L2

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	PRODUCTOS		
3	Mesas de oficina autónoma con estructura metálica y Bloque de cajones de metal independientes	Mesa recta (1600mmx800mm)	Mesa recta (1400mmx800mm)	Bloque de tres cajones independiente y rodante.

La descripción completa de los productos incluidos en cada categoría se encuentra recogida en el Anexo I del presente documento de licitación.

2. NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA LICITACIÓN

Debido a la elevada variedad de productos que se pueden adquirir a través del AM 01/2019 y para facilitar la adquisición a los diferentes organismos comprendidos dentro de su ámbito subjetivo (art. 229.2 LCSP), así como a los organismos adheridos al mismo (Anexo I PCAP), tras un estudio de las necesidades más demandadas, se pretenden fijar las características y precios de determinados productos de forma que se puedan adquirir a través de contrato basado mediante el procedimiento de adjudicación directa.

Las empresas adjudicatarias del lote 2 del acuerdo marco podrán presentar oferta a las categorías 1, 2 y 3 de este documento de licitación. Sólo podrán concurrir a la presente licitación con las series o programas que hubieran presentado al acuerdo marco y no podrán ofertar otros productos distintos, salvo que se haya llevado a cabo la correspondiente actualización prevista en la cláusula 28.1 del PCAP del AM. Si durante la tramitación de la presente licitación se presentara una solicitud de actualización de catálogo del AM 01/2019, el producto adjudicado será el resultante, en su caso, de dicha actualización.

3. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación es la Junta de Contratación Centralizada (en adelante, órgano de contratación o Junta de Contratación), conforme a lo establecido en el artículo 323.3 de la LCSP y el artículo 23 del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

No obstante, la disposición adicional séptima del citado Real Decreto establece que de acuerdo con el artículo 325.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se desconcentran en la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación las competencias de la Junta de Contratación Centralizada salvo las relativas a los actos de adjudicación de los acuerdos marco, de los sistemas dinámicos de adquisición y de los contratos, con excepción de los contratos basados en un acuerdo marco y de contratos específicos en el marco de un sistema dinámico.



CD-01/2022-L2

4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER CONTRACTUAL

En el presente documento de licitación (en adelante, DL) se definen las características de algunos de los productos más demandados por los organismos públicos incluidos en el ámbito subjetivo del AM, los cuales se encuentran relacionados en el Anexo I del presente documento y que formarán parte de un catálogo, el cual estará disponible en el Portal de Contratación Centralizada.

Dichos productos podrán adquirirse a través de la herramienta informática del sistema estatal de contratación centralizada, mediante la tramitación de contratos basados siguiendo el procedimiento de adjudicación directa (este supuesto se limita, exclusivamente, a contratos basados que, por su valor estimado, no estén sometidos a regulación armonizada), sin perjuicio de que los organismos interesados puedan celebrar una segunda licitación, en las condiciones establecidas en los pliegos del AM 01/2019.

Los contratos basados a que dé lugar la presente licitación se registrarán por el presente documento de licitación, por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el de Prescripciones Técnicas (PPT) que rigen el Acuerdo Marco para el suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio (AM 01/2019), y por la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público.

5. VALOR ESTIMADO DE LOS FUTUROS SUMINISTROS Y PRECIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN

5.1 Valor estimado

El valor estimado de los suministros descritos en el presente documento de licitación queda subsumido en el valor estimado para el lote 2 del AM 01/2019, que de conformidad con lo establecido en la cláusula 5 del PCAP, es el siguiente:

LOTE	Importe estimado de contratos basados	Importe máximo de las modificaciones (20 %)	Importe máximo eventuales prórrogas	TOTAL (IVA excluido)
2	14.620.000,00 €	5.848.000,00 €	14.620.000,00 €	35.088.000,00 €

5.2.- Precios máximos de licitación

Las ofertas presentadas deberán respetar los precios unitarios máximos de licitación que se recogen a continuación, siendo desechadas aquellas ofertas que no cumplan este límite.



CD-01/2022-L2

CATEGORÍA 1	
Conjunto de Mesa de oficina y Bloques de cajones - Modelo 1	2.000 €
CATEGORÍA 1	
Conjunto de Mesa de oficina y Bloques de cajones - Modelo 2	1.500 €
CATEGORÍA 3	
Mesa recta (1600mmx800mm)	1.200 €
Mesa recta (1600mmx800mm)	900 €
Bloque de tres cajones independiente y rodante	400 €

6. DURACIÓN DEL CATÁLOGO

La duración del catálogo coincidirá, en todo caso, con la del lote 2 del acuerdo marco, comenzando su vigencia el día siguiente a su adjudicación y finalizando el 20 de diciembre de 2023. La prórroga del lote 2 del AM 01/2019 determinará la prórroga de este catálogo, finalizando, en todo caso, en el momento de finalización del lote 2 del AM 01/2019.

7. CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR LOS LICITADORES

La presentación de las ofertas por parte de los licitadores supone la aceptación incondicional del contenido de los pliegos y del presente documento de licitación, sin salvedad alguna.

Las empresas adjudicatarias del lote 2 (Mueble de Oficina General) del AM deberán presentar oferta de productos que correspondan con las categorías mesas de oficina autónomas de estructura metálica y bloques de cajones de metal (categorías 1, 2 y 3 del presente documento de licitación).

El Anexo II del presente documento de licitación recoge la relación de las empresas adjudicatarias del lote 2 del AM 01/2019.

Las empresas podrán presentar únicamente una oferta por producto de cada categoría para cada categoría. Cada producto deberá estar disponible en los distintos acabados al mismo precio.

El producto que se oferte deberá pertenecer a alguna de las series o programas que le haya sido valorada a la empresa en el AM 01/2019 en la categoría que en cada caso se ha indicado.

El precio final ofertado por los adjudicatarios incluirá, en todo caso, los gastos de transporte para la entrega de los bienes en el lugar designado por la Administración en el territorio nacional, el desembalaje, el montaje, la retirada y el reciclaje de los embalajes correspondientes, la instalación, así como las pruebas necesarias para comprobar su correcto uso, (queda excluido de este procedimiento la retirada de muebles a sustituir y la entrega en el extranjero).

**CD-01/2022-L2**

Serán excluidas todas las ofertas que no se correspondan en su totalidad con las series o programas adjudicados o que no reúnan todos los requisitos técnicos recogidos en el Anexo I.

El archivo electrónico o sobre "Oferta económica" deberá contener:

- **Proposición económica**, conforme al modelo recogido en el Anexo III del presente documento de licitación, donde se identificará para cada producto:
 - Categoría ofertada.
 - Serie o programa de categoría (código en la herramienta informática del sistema estatal de contratación centralizada y denominación).
 - Marca del producto.
 - Fabricante del producto.
 - Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos técnicos.
 - Importe ofertado, en euros con dos decimales, sin incluir impuestos.

- Una única **imagen** (en formato pdf) que permita obtener una idea exacta y lo más detallada posible de cada producto ofertado.

La presente licitación tendrá carácter exclusivamente electrónico.

Los licitadores deberán preparar y presentar obligatoriamente sus ofertas de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PLACSP (<http://contrataciondelestado.es>), de acuerdo con lo previsto en la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas que podrán encontrar en el siguiente enlace: <http://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>.

En la citada guía se documenta cómo el licitador debe preparar y enviar la documentación y el sobre que compone la oferta mediante la "Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas" que se pone a su disposición.

A estos efectos, es requisito inexcusable ser un usuario registrado de la PLACSP y rellenar tanto los datos básicos como los datos adicionales (Ver Guía de Utilización de la Plataforma de Contratación del Sector Público para Empresas – Guía del Operador Económico) disponible en el anterior enlace.

Especialmente, en la PLACSP, la presentación electrónica de ofertas requiere que:

- Los licitadores recibirán un correo electrónico en la dirección facilitada a efectos de comunicaciones en el que se le indicará que ha recibido una invitación a presentar oferta. Es esencial que el correo a efectos de comunicaciones del licitador en PLACSP sea el que se ha facilitado en la herramienta informática del sistema estatal de contratación centralizada para recibir las invitaciones a las nuevas licitaciones que le permitirá licitar electrónicamente.

**CD-01/2022-L2**

- Los licitadores deberán adjuntar y firmar toda aquella documentación y el sobre que solicite el órgano de contratación, según las instrucciones contenidas en este documento de licitación, así como en la Herramienta de Presentación y Preparación de Ofertas de PLACSP. Para ello, la empresa debe disponer de, al menos, un certificado electrónico emitido por un proveedor de servicios de certificación reconocido por la plataforma @firma del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- El cumplimiento de unos mínimos requisitos técnicos relacionados con la máquina virtual Java y que se detallan en la "Guía de Servicios de Licitación Electrónica para Empresas" que PLACSP pone a disposición de los licitadores.

En el presente procedimiento de licitación no se admitirán aquellas ofertas que no sean presentadas a través de los medios descritos.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El único criterio de adjudicación será el **precio**. La ponderación del precio en cada categoría será la siguiente:

CATEGORÍA	PRODUCTO	% PONDERACIÓN PRECIO
1	Conjunto de Mesa de oficina y Bloques de cajones - Modelo 1	100%
2	Conjunto de Mesa de oficina y Bloques de cajones - Modelo 2	100%
3	Mesa recta (1600mmx800mm)	32%
	Mesa recta (1400mmx800mm)	32%
	Bloque de tres cajones independiente y rodante	36%

Existirá una única empresa adjudicataria principal por cada categoría, no obstante, se seleccionarán, como adjudicatarias subsidiarias, a las tres empresas siguientes mejor clasificadas en cada categoría. Las empresas seleccionadas en cada categoría serán la que presenten la oferta económicamente más ventajosa a dicha categoría.

Se presumirá que las ofertas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, procediéndose de acuerdo al artículo 149 de la LCSP.

Si se identifica una proposición que pueda ser considerada anormalmente baja, deberá darse audiencia al licitador para que en el plazo mínimo de cinco días hábiles justifique la valoración de su oferta en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP. En este supuesto, el órgano responsable del acuerdo marco deberá elaborar un informe motivado en el que se concluya si la proposición puede ser cumplida en los términos ofertados y en el que se

**CD-01/2022-L2**

proponga la exclusión de clasificación de la/s oferta/s si se ha apreciado la imposibilidad de su cumplimiento.

9. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión Permanente de la Junta de Contratación Centralizada actuará como órgano de asistencia al órgano de contratación y realizará la apertura del archivo electrónico o sobre "Oferta económica", poniendo a disposición de los licitadores la información relativa al acto de apertura, y remitirá al órgano responsable del AM las ofertas presentadas por las licitadoras para su valoración.

En caso de empate entre dos o más empresas, al objeto de seleccionar la oferta más ventajosa, se aplicarán las previsiones del artículo 147.2 de la LCSP.

El órgano responsable del AM podrá solicitar muestras de los productos ofertados, debiendo comunicar dicha actuación al órgano de asistencia de forma previa a que éste realice su propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Asimismo, en aplicación de lo establecido en la cláusula 28.2 del PCAP del AM, con carácter previo a la adjudicación, se solicitará a los licitadores que acrediten:

- El cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, pudiendo éstos, en su caso, autorizar a la DGRCC a recabar dichos datos.
- El que no están incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar previstas en el artículo 71 de la LCSP.

Cumplido el trámite anterior, el órgano de asistencia elevará al órgano de contratación una propuesta de adjudicación, clasificando a las empresas de acuerdo con la valoración efectuada en orden descendente para cada categoría contenida en el Anexo I del documento de licitación y proponiendo la adjudicación, como adjudicataria principal, a la empresa cuya oferta resulte más económica. Las restantes, hasta un máximo de tres adicionales, tendrán el carácter de empresas adjudicatarias subsidiarias, por cuanto atenderán, por orden de clasificación, las solicitudes de compra que realicen los organismos destinatarios cuando la empresa adjudicataria principal no pueda atender la solicitud de compra o se encuentre en situación de exclusión temporal del acuerdo marco, por darse alguno de los supuestos previstos en la cláusula 26 del PCAP del AM.

10. ADJUDICACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

El órgano de contratación adjudicará cada categoría a las ofertas más ventajosas, identificando a la empresa adjudicataria principal y las tres empresas adjudicatarias subsidiarias, y se notificará a los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Simultáneamente a la notificación se publicará la lista de mejor clasificados en el perfil del contratante del órgano de contratación (www.contrataciondelestado.es).

**CD-01/2022-L2**

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 de la LCSP, el contrato se perfecciona con su adjudicación.

Las empresas adjudicatarias deberán incorporar en el catálogo previsto en la cláusula 11.4 del PCAP del AM 01/2019, un espacio diferenciado e identificado como "Catálogo Adjudicación Directa" que incorpore los productos del lote 2 de los que hubieran sido adjudicatarias, incorporando fotografía de los mismos en sus diferentes acabados y su descripción técnica.

Las empresas adjudicatarias, a lo largo del periodo de vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas, podrán solicitar a la DGRCC la actualización de los productos adjudicados en el presente contrato, por otros de iguales o superiores características, sin que ello suponga un incremento del importe de adjudicación.

11. CONTRATOS BASADOS**11.1.- Procedimiento**

La empresa mejor clasificada de cada categoría resultará adjudicataria de los contratos basados derivados de este procedimiento de selección previsto en la cláusula 27.2.3 del PCAP del AM.

El organismo destinatario deberá recabar de la empresa, con anterioridad al inicio de la tramitación del expediente de compra directa, declaración de conformidad respecto al suministro, debiendo incorporar este documento en la herramienta informática del sistema estatal de contratación centralizada. Dicho certificado tendrá una validez de un mes, plazo en el que se deberá adjudicar el contrato.

En el caso de que la empresa mejor clasificada no hubiera declarado su conformidad al suministro por la imposibilidad de atender la demanda, y así lo haya justificado de forma motivada, o bien, previa comprobación, carezca de la capacidad de contratar por causas extraordinarias o por incurrir en alguna de las causas de prohibición para contratar previstas en la LCSP, resultará adjudicataria de los contratos basados en el AM la siguiente empresa mejor clasificada de la propuesta de selección inicial aplicándose lo dispuesto anteriormente.

11.2.- Condiciones y plazos de entrega

Los plazos y condiciones de entrega de los contratos basados derivados de la presente licitación se ajustarán a lo establecido en las cláusulas 8 y 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del AM 01/2019, así como a la oferta realizada por las empresas adjudicatarias de los correspondientes lotes y que ha sido objeto de valoración.

El número total de entregas, en su caso, se establecerá en función de los lugares donde deban realizarse, conforme a los plazos anteriormente señalados, y podrán dar lugar a tantos pagos parciales como entregas, una vez que los suministros hayan sido recibidos de conformidad.

El incumplimiento del plazo total o parcial de entrega, por parte del contratista y por causas imputables al mismo, podrá dar lugar a la imposición de las penalidades por demora en los

**CD-01/2022-L2**

términos y con el alcance previstos en la cláusula 27.11 del PCAP del AM.

11.3.- Financiación y pago de los contratos basados

La financiación y pago de los posteriores contratos basados derivados de la presente licitación correrá a cargo de los organismos interesados, en todo caso, y se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en la cláusula 27.10 del PCAP del AM 01/2019.

11.4.- Protección de datos personales

Los contratos basados derivados de la presente licitación no requieren tratamiento de datos personales.

Se prohíbe expresamente el acceso o cualquier otro tratamiento de datos personales por parte del contratista. Éste deberá aplicar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar tal fin.

Si se produjera una incidencia durante la ejecución del contrato que conllevase un acceso o cualquier otro tratamiento accidental o incidental de datos personales, el contratista deberá ponerlo en conocimiento del responsable del contrato en el plazo de 72 horas de haberse producido o evaluado el alcance y consecuencias, facilitando toda la información al responsable del tratamiento de datos del organismo destinatario. En estos supuestos el contratista permitirá y contribuirá a la realización de auditorías, incluidas inspecciones por parte del correspondiente responsable del tratamiento de datos o auditor autorizado por el mismo.

En el caso de que por necesidades del contrato fuese preciso que el contratista acceda a datos personales, se formalizará, con anterioridad a que se produzca dicho acceso, una adenda al objeto de adaptar el contenido del contrato a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos personales.

En todo caso, el contratista deberá respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.

Firmado electrónicamente por
LA SUBDIRECTORA GENERAL

Carmen Arroyo Waldahus



CD-01/2022-L2

ANEXO I.- DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

CATEGORÍA 1

	MESA 1
DESCRIPCIÓN GENERAL	Mesa en "L" (1600mmx800mm y 1200mmx600mm)
Categoría del AM 01/2019 a la que pertenece	02.02.00 - Mesas de oficina autónomas de estructura metálica
CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS	
Forma del tablero	Mesa en L con caras exteriores rectas
Medidas del tablero	1600 x 800mm y en el otro lado 1200 x600mm
Altura	740+/-20 mm
SUPERFICIE DE TRABAJO	
Tablero	Tablero de partículas o fibras de 25mm o superior de grosor
Contornos del tablero	Líneas rectas y curvas
Canteados del tablero	ABS/PVC sin aristas, de al menos 2mm de grosor
ESTRUCTURA	
Patas	H tumbada, C o similar
Larguero	Al menos un larguero
Apoyo	Antideslizante
Niveladores	Niveladores en varias patas
ACABADOS	
Resistencia al manchado y a la abrasión de la superficie horizontal	Al menos el recogido en UNE 89401-2 Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 2: Mesas, armarios, archivadores y biombos, o equivalente, para laminados decorativos
Color de la estructura metálica	Claro
Color del tablero	Haya, cerezo, blanco
GESTIÓN DEL CABLEADO	



CD-01/2022-L2

Vertical	Debe contar con electrificación por pata registrable o tubo exterior
Horizontal	Bandeja metálica para la gestión del cableado en sentido horizontal
Acceso	Con tapa de salida al tablero
OTROS	
Faldón delantero	Corto de chapa metálica en el lado más largo del tablero.
Requisitos normativos	UNE-EN 527-2 valorada en AM 01/2019
	BLOQUE DE CAJONES 1 - mesa 1
DESCRIPCIÓN GENERAL	Bloque de cajones independiente -tapa 600
Categoría del AM 01/2019 a la que pertenece	02.06.00 - Bloques de cajones de metal
Composición	2 cajones y 1 gaveta
Medidas	Bloque de cajones para situar anexo al lado corto de la mesa, con tapa de igual recorrido (600mm de profundidad). El bloque tendrá una profundidad similar a la de su tapa, una anchura de 400mm o superior. Su tapa quedará a la misma altura de la mesa, dándola continuidad, pero sin ser solidario con la mesa, ni con la tapa de la mesa, ni compartir elementos.
MATERIALES ENVOLVENTE	
Envolvente del bloque de cajones	Chapa de acero $\geq 0,8$ mm
Color de la envolvente	A juego con la mesa 1
TAPA BLOQUE CAJONES	
Características	Firmemente unida al bloque de cajones, será del mismo material, espesor y características que el tablero de la mesa
FRENTE CAJONES	
Material	Chapa de acero $\geq 0,7$ mm
Acabados	Comunes al tablero de la mesa o a la estructura metálica de la mesa que acompaña
MATERIAL CUERPO CAJONES	
Material	Chapa de acero $\geq 0,6$ mm
OTROS	
Extracción cajones	Dispondrán de topes para evitar que al tirar de ellos para abrirlos se puedan caer accidentalmente al alcanzar su máxima extracción . El cajón de archivo (gaveta) dispondrá de extracción total y el resto al menos de $\frac{3}{4}$ de su fondo



CD-01/2022-L2

Cierre	Cerradura con llave, cierre silencioso y centralizado de todos los cajones, con bombillo intercambiable y llave abisagrada anti-rotura
Sistema apertura	Resalte, bisel o ranura amplia integrada en lateral, o similar.
Bandeja portalápices	Sí
Niveladores	Sí
Dispositivo antivuelco	Sí, contando como mínimo con sistema de antibloqueo que evite la extracción simultánea de más de un cajón.
Ruedas	No
PRECIO MÁXIMO DEL CONJUNTO 1	2.000€

CATEGORÍA 2

	MESA 2
DESCRIPCIÓN GENERAL	Mesa recta (1400mmx800mm)
Categoría del AM 01/2019 a la que pertenece	02.02.00 - Mesas de oficina autónomas de estructura metálica
CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS	
Forma del tablero	Mesa rectangular
Medidas del tablero	1400x800 mm
Altura	740+/-20 mm
SUPERFICIE DE TRABAJO	
Tablero	Tablero de partículas o fibras de 25mm o superior de grosor
Contornos del tablero	Líneas rectas
Canteados del tablero	ABS/PVC sin aristas, de al menos 2mm de grosor
ESTRUCTURA	
Patas	H tumbada, C o similar
Larguero	Al menos un larguero
Apoyo	Antideslizante
Niveladores	Niveladores en varias patas
ACABADOS	
Resistencia al manchado y a la abrasión de la superficie horizontal	Al menos el recogido en UNE 89401-2 Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 2: Mesas, armarios, archivadores y biombos, o equivalente, para laminados decorativos



CD-01/2022-L2

Color de la estructura metálica	Claro
Color del tablero	Haya, cerezo, blanco
GESTIÓN DEL CABLEADO	
Vertical	Debe contar con electrificación por pata registrable o tubo exterior
Horizontal	Bandeja metálica para la gestión del cableado en sentido horizontal
Acceso	Con tapa de salida al tablero
OTROS	
Faldón delantero	Corto de chapa metálica en el lado más largo del tablero.
Requisitos normativos	UNE-EN 527-2 valorada en AM 01/2019

	BLOQUE DE CAJONES 2 - mesa 2
DESCRIPCIÓN GENERAL	Bloque de cajones independiente -tapa 800
Categoría del AM 01/2019 a la que pertenece	02.06.00 - Bloques de cajones de metal
Composición	2 cajones y 1 gaveta
Medidas	Bloque de cajones para situar en el lateral de la mesa, con tapa de igual recorrido (800mm de profundidad). El bloque tendrá una profundidad similar a la de su tapa, una anchura de 400mm o superior. Su tapa quedará a la misma altura de la mesa, dándole continuidad, pero sin ser solidario con la mesa, ni con la tapa de la mesa, ni compartir elementos.
MATERIALES ENVOLVENTE	
Envolvente del bloque de cajones	Chapa de acero $\geq 0,8$ mm
Color de la envolvente	A juego con la mesa 2
TAPA BLOQUE CAJONES	
Características	Firmemente unida al bloque de cajones, será del mismo material, espesor y características que el tablero de la mesa
FRENTE CAJONES	
Material	Chapa de acero $\geq 0,7$ mm
Acabados	Comunes al tablero de la mesa o a la estructura metálica de la mesa que acompaña



CD-01/2022-L2

MATERIAL CUERPO CAJONES	
Material	Chapa de acero $\geq 0,6$ mm
OTROS	
Extracción cajones	Dispondrán de topes para evitar que al tirar de ellos para abrirlos se puedan caer accidentalmente al alcanzar su máxima extracción . El cajón de archivo (gaveta) dispondrá de extracción total y el resto al menos de $\frac{3}{4}$ de su fondo
Cierre	Cerradura con llave, cierre silencioso y centralizado de todos los cajones, con bombillo intercambiable y llave abisagrada anti-rotura
Sistema apertura	Resalte, bisel o ranura amplia integrada en lateral, o similar.
Bandeja portalápices	Sí
Niveladores	Sí
Dispositivo antivuelco	Sí, contando como mínimo con sistema de antibloqueo que evite la extracción simultánea de más de un cajón.
Ruedas	No
PRECIO MÁXIMO DEL CONJUNTO 2	1.500€

CATEGORÍA 3

	MESA 3	MESA 4
DESCRIPCIÓN GENERAL	Mesa recta (1600mmx800mm)	Mesa recta (1400mmx800mm)
Categoría del AM 01/2019 a la que pertenece	02.02.00 - Mesas de oficina autónomas de estructura metálica	02.02.00 - Mesas de oficina autónomas de estructura metálica
CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS		
Forma del tablero	Mesa rectangular	Mesa rectangular
Medidas del tablero	1600X800mm	1400x800mm
Altura	740+/-20 mm	740+/-20 mm
SUPERFICIE DE TRABAJO		
Tablero	Tablero de partículas o fibras de 25mm o superior de grosor	Tablero de partículas o fibras de 25mm o superior de grosor
Contornos del tablero	Líneas rectas	Líneas rectas



CD-01/2022-L2

Canteados del tablero	ABS/PVC sin aristas, de al menos 2mm de grosor	ABS/PVC sin aristas, de al menos 2mm de grosor
ESTRUCTURA		
Patas	H tumbada, C o similar	4 patas, o similar
Larguero	Al menos un larguero	Al menos un larguero
Apoyo	Antideslizante	Antideslizante
Niveladores	Niveladores en varias patas	Niveladores en varias patas
ACABADOS		
Resistencia al manchado y a la abrasión de la superficie horizontal	Al menos el recogido en UNE 89401-2 Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 2: Mesas, armarios, archivadores y biombos, o equivalente, para laminados decorativos	Al menos el recogido en UNE 89401-2 Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 2: Mesas, armarios, archivadores y biombos, o equivalente, para laminados decorativos
Color de la estructura metálica	Claro	Claro
Color del tablero	Haya, cerezo, blanco	Haya, cerezo, blanco
GESTIÓN DEL CABLEADO		
Vertical	NO	NO
Horizontal	NO	NO
Acceso	Con tapa de salida al tablero	NO
OTROS		
Faldón delantero	Corto de chapa metálica en el lado más largo del tablero.	NO
Requisitos normativos	UNE-EN 527-2 valorada en AM 01/2019	UNE-EN 527-2 valorada en AM 01/2019
PRECIO MÁXIMO	1.200€	900€
	BLOQUE DE CAJONES 3 - independiente	
DESCRIPCIÓN GENERAL	Bloque de cajones rodante	
Categoría del AM 01/2019 a la que pertenece	02.06.00 - Bloques de cajones de metal	
Composición	3 cajones	
Medidas	Altura entre 530 mm y 600 mm Fondo entre 525 mm y 600 mm Anchura ≥ 400mm.	
MATERIALES ENVOLVENTE		
Envolvente del bloque de cajones	Chapa de acero ≥ 0,8 mm	



CD-01/2022-L2

Color de la envolvente	A juego con las mesas 3 y 4
TAPA BLOQUE CAJONES	
Características	Firmemente unido al bloque de cajones, consistente en un tablero de partículas o fibras color haya o similar
FRENTE CAJONES	
Material	Chapa de acero $\geq 0,7$ mm
Acabados	Común a la envolvente del bloque de cajones, o a juego con el acabado de las mesas del Lote 3
MATERIAL CUERPO CAJONES	
Material	Chapa de acero $\geq 0,6$ mm
OTROS	
Extracción cajones	Permitirá alcanzar la máxima extracción, al menos de $\frac{3}{4}$ de su fondo, sin que se puedan caer accidentalmente al tirar de ellos para abrirlos.
Cierre	Cerradura con llave, cierre silencioso y centralizado de todos los cajones, con bombillo intercambiable y llave abisagrada anti-rotura
Sistema apertura	Resalte, bisel o ranura amplia integrada en lateral, o similar.
Bandeja portalápices	Sí
Niveladores	Sí
Dispositivo antivuelco	Sí, contando como mínimo con sistema de antibloqueo que evite la extracción simultánea de más de un cajón.
Ruedas	sí
PRECIO MÁXIMO	400€



CD-01/2022-L2

**ANEXO II. SERIES Y CATEGORÍAS DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL LOTE 2 DEL AM
01/2019**

La información que se presenta a continuación puede ser útil para completar la declaración responsable y presentación de oferta recogido en el modelo del Anexo III del presente DL.

LOTE 2 – MUEBLES DE OFICINA GENERAL AM 1/2019
AF STEELCASE

Categoría ofertada 01.02.02.00.xxxx	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC			
Serie o programa 01.02.02.00	01.02.02.00.0001_OTTIMA	01.02.02.00.0002_FUSION	01.02.02.00.0003_OLOGY	01.02.02.00.0004_TNT
Marca	STEELCASE	STEELCASE	STEELCASE	STEELCASE
Serie o programa	OTTIMA	FUSION	OLOGY	TNT
Fabricante	STEELCASE	STEELCASE	STEELCASE	STEELCASE

Categoría ofertada 01.02.06.00.xxxx	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL
Serie o programa 01.02.06.00	01.02.06.00.0001_IMPLICIT	01.02.06.00.0002_VOLUMART
Marca	STEELCASE	STEELCASE
Serie o programa	IMPLICIT	VOLUMART
Fabricante	STEELCASE	STEELCASE

OFITA INTERIONES, S.A.

Categoría ofertada 01.02.02.00.xxxx	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC			
Serie o programa 02.02.00	01.02.02.00.0005_GEN 2	01.02.02.00.0006_DISTRICT	01.02.02.00.0007_OX	01.02.02.00.0008_VE RSA
Marca	OFITA	OFITA	OFITA	OFITA
Fabricante	OFITA INTERIORES, S.A.	OFITA INTERIORES, S.A.	OFITA INTERIORES, S.A.	OFITA INTERIORES, S.A.

Categoría ofertada 01.02.06.00.xxxx	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL
Serie o programa	01.02.06.00.0003_ARCHIVO ONE	01.02.06.00.0004_ARCHIVO UNIVERSAL
Marca	OFITA	OFITA
Fabricante	OFITA INTERIORES, S.A.	OFITA INTERIORES, S.A.



CD-01/2022-L2

DYNAMOBEL, S.A.

Categoría ofertada 01.02.02.00.xxxx	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC
Serie o programa 02.02.00	01.02.02.00.0009 _TEC	01.02.02.00.0010_C ELL	01.02.02.00.0011_ VIRA	01.02.02.00.0012_C LIC
Marca	DYNAMOBEL	DYNAMOBEL	DYNAMOBEL	DYNAMOBEL
Fabricante	DYNAMOBEL	DYNAMOBEL	DYNAMOBEL	DYNAMOBEL

Categoría ofertada 01.02.06.00.xxxx	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL
Serie o programa 02.06.00	01.02.06.00.0005_QUO	01.02.06.00.0006_PLENUM
Marca	DYNAMOBEL	DYNAMOBEL
Fabricante	DYNAMOBEL	DYNAMOBEL

BURODECOR, S.A.

Categoría ofertada 01.02.02.00.xxxx	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC
Serie o programa 02.02.00	01.02.02.00.0013 _NIX	01.02.02.00.0014_C ONCERT	01.02.02.00.0015_ HYDRA	01.02.02.00.0016_ M10
Marca	LIMOBEL	PERMASA	LIMOBEL	FORMA 5
Fabricante	SISTEMAS LIMOBEL S.L.	TESLA CONCEPT S.L.	SISTEMAS LIMOBEL	GRUPO FORMA 5 S.L.U.

Categoría ofertada 01.02.06.00.xxxx	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL
Serie o programa 02.06.00	01.02.06.00.0007_ARCHIVO LIMOBEL	01.02.06.00.0008_METÁLICA
Marca	LIMOBEL	MOBEL LÍNEA
Fabricante	SISTEMAS LIMOBEL S.L.	MÓBEL LÍNEA S.L.

MOBIILAR, S.L.

Categoría ofertada 01.02.02.00.xxxx	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC
Serie o programa 02.02.00	01.02.02.00.0017 _TREK	01.02.02.00.0018_Z AMA 50	01.02.02.00.0019_ NIX	01.02.02.00.0020_ HYDRA ZERO
Marca	MIL IDEAS	FORMA 5	SISTEMAS LIMOBEL	SISTEMAS LIMOBEL



CD-01/2022-L2

Fabricante	MIL IDEAS, S.L	GRUPO FORMA 5, S.L.U	SISTEMAS LIMOBEL, S.L	SISTEMAS LIMOBEL, S.L
------------	----------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------

Categoría ofertada 01.02.06.00.xxxx	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL
Serie o programa 02.06.00	01.02.06.00.0009_BUCK METALICO	01.02.06.00.0010_BUCS METALICOS
Marca	SISTEMAS LIMOBEL	FORMA 5
Fabricante	SISTEMAS LIMOBEL, S.L	GRUPO FORMA 5, S.L.U

CTO, S.A.

Categoría ofertada 01.02.02.00.xxxx	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC
Serie o programa 02.02.00	01.02.02.00.0021 _HYDRA	01.02.02.00.0022_E CO NIX	01.02.02.00.0023_F 25	01.02.02.00.0024_Z AMA NEXT
Marca	LIMOBEL	LIMOBEL	FORMA 5	FORMA 5
Fabricante	SISTEMAS LIMOBEL	SISTEMAS LIMOBEL	FORMA 5	FORMA 5

Categoría ofertada 01.02.06.00.xxxx	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL
Serie o programa 02.06.00	01.02.06.00.0011_BLOQUE DE CAJONES METÁLICO	01.02.06.00.0012_CAJONERA METÁLICA
Marca	LIMOBEL	FORMA 5
Fabricante	SISTEMAS LIMOBEL	FORMA 5

P. DE LA OLIVA, S.A.

Categoría ofertada 01.02.02.00.xxxx	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC
Serie o programa 02.02.00	01.02.02.00.0025 _ENE	01.02.02.00.0026_ MODUL	01.02.02.00.0027_ ADAPTA PLUS	01.02.02.00.0028_S INTRA
Marca	IMASOTO	JG GROUP	JG GROUP	JG GROUP
Fabricante	IMASOTO S.A.	JG GROUP BURO S.A.	JG GROUP BURO S.A.	JG GROUP BURO S.A.

Categoría ofertada 01.02.06.00.xxxx	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL
Serie o programa 02.06.00	01.02.06.00.0013_QBUC	01.02.06.00.0014_METAL
Marca	JG GROUP	delaoliva
Fabricante	JG GROUP BURO S.A.	P. DE LA OLIVA S.A.



CD-01/2022-L2

LEVIRA INTERNACIONAL, S.A.

Categoría ofertada 01.02.02.00.xxxx	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC
Serie o programa 02.02.00	01.02.02.00.0029 _PRIMUS	01.02.02.00.0030_ ON	01.02.02.00.0031_ OXO	01.02.02.00.0032_ T EMPUS
Marca	LEVIRA	LEVIRA	LEVIRA	LEVIRA
Fabricante	METALURGICA DO LEVIRA SA	METALURGICA DO LEVIRA SA	METALURGICA DO LEVIRA SA	METALURGICA DO LEVIRA SA

Categoría ofertada 01.02.06.00.xxxx	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL
Serie o programa 02.06.00	01.02.06.00.0015_ UNIVERSAL	01.02.06.00.0016_ PRIMUS
Marca	LEVIRA	LEVIRA
Fabricante	METALURGICA DO LEVIRA SA	METALURGICA DO LEVIRA SA

SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L.

Categoría ofertada 01.02.02.00.xxxx	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC
Serie o programa 02.02.00	01.02.02.00.0033 _ZAMA NEXT	01.02.02.00.0034_ T ESEO	01.02.02.00.0035_ NIX	01.02.02.00.0036_ HYDRA
Marca	FORMA 5	ISMOBEL	LIMOBEL	LIMOBEL
Fabricante	GRUPO FORMA 5 S.L.U.	ISMOBEL S.A.	SISTEMAS LIMOBEL S.L.	SISTEMAS LIMOBEL S.L.

Categoría ofertada 01.02.06.00.xxxx	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL
Serie o programa 02.06.00	01.02.06.00.0017_ BUCS	01.02.06.00.0018_ ALMACENAJE
Marca	FORMA 5	ISMOBEL
Fabricante	GRUPO FORMA 5 S.L.U.	ISMOBEL S.A.

JG GROUP BURO, S.A.

Categoría ofertada 01.02.02.00.xxxx	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC
Serie o programa 02.02.00	01.02.02.00.0037 _ADAPTA PLUS	01.02.02.00.0038_ T -WORK	01.02.02.00.0039_ MODUL	01.02.02.00.0040_ S INTRA
Marca	JG GROUP	JG GROUP	JG GROUP	JG GROUP
Fabricante	JG GROUP BURO, S.A.	JG GROUP BURO, S.A.	JG GROUP BURO, S.A.	JG GROUP BURO, S.A.



CD-01/2022-L2

Categoría ofertada 01.02.06.00.xxxx	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL
Serie o programa 02.06.00	01.02.06.00.0019_QBUC	01.02.06.00.0020_BUCS
Marca	JG GROUP	FORMA5
Fabricante	JG GROUP BURO, S.A.	GRUPO FORMA 5, S.L.U.

GRUPO FOMA 5, S.L.U.

Categoría ofertada 01.02.02.00.xxxx	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC			
Serie o programa 02.02.00	01.02.02.00.0041_F 25	01.02.02.00.0042_V30	01.02.02.00.0043_NEO	01.02.02.00.0044_ZAMA
Marca	FORMA 5	FORMA 5	FORMA 5	FORMA 5
Fabricante	FORMA 5	FORMA 5	FORMA 5	FORMA 5

Categoría ofertada 01.02.06.00.xxxx	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL
Serie o programa 02.06.00	01.02.06.00.0021_UNIVERSAL	01.02.06.00.0022_QBUC
Marca	FORMA 5	J.G GROUP
Fabricante	FORMA 5	J.G GROUP S.A

MOMO ART INTERIORISMO, S.L.

Categoría ofertada 01.02.02.00.xxxx	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC			
Serie o programa 02.02.00	01.02.02.00.0045_Nexo	01.02.02.00.0046_Te seo	01.02.02.00.0047_E co-Nix	01.02.02.00.0048_T wist
Marca	Ofifran	Ismobel	Sistemas Limobel	Actiu
Fabricante	Ofifran	Ismobel	Sistemas Limobel	Actiu Berbegal y Formas

Categoría ofertada 01.02.06.00.xxxx	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL
Serie o programa 02.06.00	01.02.06.00.0023_Buck Metalico	01.02.06.00.0024_Buck metalico
Marca	Actiu	Sistemas Limobel
Fabricante	Actiu Berbegal y Formas	Sistemas Limobel



CD-01/2022-L2

GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINA, S.L.

Categoría ofertada 01.02.02.00.xxxx	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC
Serie o programa 02.02.00	01.02.02.00.0049 _NIX	01.02.02.00.0050_HY DRA	01.02.02.00.0051_S TAR	01.02.02.00.0052_E VO STRIDE
Marca	SISTEMAS LIMOBEL SL	SISTEMAS LIMOBEL SL	MOBEL LINEA SL	MORE SQUARED SL
Fabricante	SISTEMAS LIMOBEL SL	SISTEMAS LIMOBEL SL	MOBEL LINEA SL	MORE SQUARED SL

Categoría ofertada 01.02.06.00.xxxx	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL
Serie o programa 02.06.00	01.02.06.00.0025_BLOQUES	01.02.06.00.0026_BUCK METALICO
Marca	MORE SQUARED SL	SISTEMAS LIMOBEL SL
Fabricante	MORE SQUARED SL	SISTEMAS LIMOBEL SL

FAMAD MOBILIARIO COMERCIAL Y DE OFICINA, S.L.

Categoría ofertada 01.02.02.00.xxxx	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC
Serie o programa 02.02.00	01.02.02.00.0053 _MESA TEC	01.02.02.00.0054_CE LL	01.02.02.00.0055_ MESA NEO	01.02.02.00.0056_ MESA M10
Marca	DYNAMOBEL	DYNAMOBEL	FORMA 5	FORMA 5
Fabricante	DYNAMOBEL	DYNAMOBEL	FORMA 5	FORMA 5

Categoría ofertada 01.02.06.00.xxxx	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL
Serie o programa 02.06.00	01.02.06.00.0027_BLOQUE QUO	01.02.06.00.0028_BUC METALICO
Marca	DYNAMOBEL	FORMA 5
Fabricante	DYNAMOBEL	FORMA 5

GRUPO ALVIC FR MOBILIARIO, S.L.

Categoría ofertada 01.02.02.00.xxxx	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC
Serie o programa 02.02.00	01.02.02.00.0057 _SERIE IPOPOP	01.02.02.00.0058_SE RIE NOVA	01.02.02.00.0059_T -WORK	01.02.02.00.0060_S ERIE ADPATA PLUS



CD-01/2022-L2

Marca	OFITRES	OFITRES	J.G.GROUP BURO, S.A.	J.G.GROUP BURO, S.A.
Fabricante	GRUPO ALVIC FR MOBILIARIO	GRUPO ALVIC FR MOBILIARIO	J.G.GROUP BURO, S.A.	J.G.GROUP BURO, S.A.

Categoría ofertada 01.02.06.00.xxxx	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL
Serie o programa 02.06.00	01.02.06.00.0029_SEIRE STRATA	01.02.06.00.0030_QBUC
Marca	OFITRES	J.G.GROUP BURO,S.A.
Fabricante	GRUPO ALVIC FR MOBILIARIO	J.G.GROUP BURO, S.A.

TOTAL EKIP, S.L.

Categoría ofertada 01.02.02.00.xxxx	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC
Serie o programa 02.02.00	01.02.02.00.0061 _STAR	01.02.02.00.0062_TE MPO	01.02.02.00.0063_ BORN	01.02.02.00.0064_ UP
Marca	MOBEL LINEA S.A.	MOBEL LINEA S.A.	MOBEL LINEA S.A.	MOBEL LINEA S.A.
Fabricante	MOBEL LINEA S.A.	MOBEL LINEA S.A.	MOBEL LINEA S.A.	MOBEL LINEA S.A.

Categoría ofertada 01.02.06.00.xxxx	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL
Serie o programa 02.06.00	01.02.06.00.0031_OH SYSTEMS	01.02.06.00.0032_METALICA
Marca	MOBEL LINEA S.A.	MOBEL LINEA S.A.
Fabricante	MOBEL LINEA S.A.	MOBEL LINEA S.A.

DICODE SUMINISTROS, S.L.

Categoría ofertada 01.02.02.00.xxxx	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC
Serie o programa 02.02.00	01.02.02.00.0065 _CLIC	01.02.02.00.0066_M 10	01.02.02.00.0067_F 25	01.02.02.00.0068_ V30
Marca	DYNAMOBEL	FORMA 5	FORMA 5	FORMA 5
Fabricante	DYNAMOBEL	FORMA 5	FORMA 5	FORMA 5

Categoría ofertada 01.02.06.00.xxxx	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL
Serie o programa 02.06.00	01.02.06.00.0033_QUO	01.02.06.00.0034_BUCS METÁLICOS
Marca	DYNAMOBEL	FORMA 5
Fabricante	DYNAMOBEL	FORMA 5



CD-01/2022-L2

UTE VALMAK

Categoría ofertada 01.02.02.00.xxxx	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC
Serie o programa 02.02.00	01.02.02.00.0069 _M10	01.02.02.00.0070_Ne o	01.02.02.00.0071_Z ama	01.02.02.00.0072_S tar (1)
Marca	Forma 5	Forma 5	Forma 5	Mobel Línea
Fabricante	Forma 5 S.A.U.	Forma 5 S.A.U.	Forma 5 S.A.U.	Mobel Línea, S.L.

Categoría ofertada 01.02.06.00.xxxx	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL	
Serie o programa 02.06.00	01.02.06.00.0035_Bucs	01.02.06.00.0036_Oh system
Marca	Forma 5	Mobel Línea
Fabricante	Forma 5 S.A.U.	Mobel Línea, S.L.

NAGAR DECORACIÓN, S.L.U.

Categoría ofertada 01.02.02.00.xxxx	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC
Serie o programa 02.02.00	01.02.02.00.0073 _V30	01.02.02.00.0074_TE SEO	01.02.02.00.0075_Z AMA	01.02.02.00.0076_T .WORK
Marca	GRUPO FORMA 5 SLU	ISMOBEL SA	GRUPO FORMA 5 SLU	JG GROUP BURO SA
Fabricante	GRUPO FORMA 5 SLU	ISMOBEL SA	GRUPO FORMA 5 SLU	JG GROUP BURO SA

Categoría ofertada 01.02.06.00.xxxx	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL	
Serie o programa 02.06.00	01.02.06.00.0037_BUCS	01.02.06.00.0038_QBUC
Marca	GRUPO FORMA 5 SLU	JG GROUP BURO SA
Fabricante	GRUPO FORMA 5 SLU	JG GROUP BURO SA

UNIÓN 50, SL.

Categoría ofertada 01.02.02.00.xxxx	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS EST. METÁLIC
Serie o programa 02.02.00	01.02.02.00.0077 _VITAL PLUS ST	01.02.02.00.0078_VI TAL	01.02.02.00.0079_ MOBILITY	01.02.02.00.0080_T RAMA
Marca	ACTIU	ACTIU	ACTIU	ACTIU
Fabricante	ACTIU BERBEGAL Y FORMAS	ACTIU BERBEGAL Y FORMAS	ACTIU BERBEGAL Y FORMAS	ACTIU BERBEGAL Y FORMAS



CD-01/2022-L2

Categoría ofertada 01.02.06.00.xxxx	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL
Serie o programa 02.06.00	01.02.06.00.0039_BUCK METÁLICO	01.02.06.00.0040_ARCHIVADOR VERTICAL METAL
Marca	ACTIU	ACTIU
Fabricante	ACTIU BERBEGAL Y FORMAS	ACTIU BERBEGAL Y FORMAS



CD-01/2022-L2

ANEXO III. MODELO DE OFERTA

MODELO DE OFERTA - CATEGORÍA 1

Órgano de Contratación: Junta de Contratación Centralizada – Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación

Expediente	CD-01/2022-L2
-------------------	---------------

CATEGORÍA	1
------------------	---

Objeto: Conjunto de mesa 1 y bloque de cajones 1. Mesa de oficina autónoma con estructura metálica y Bloque de cajones de metal - **Modelo 1:** Mesa en "L" (1600mmx800mm y 1200mmx600mm) + Bloque de dos cajones y una gaveta de la altura de la mesa, no solidaria.

D./D^a: _____ con D.N.I. o documento equivalente en caso de extranjeros o pasaporte
n^o: _____, en nombre propio o, en su caso, en representación de la
persona física/jurídica: _____, con N.I.F.: _____, y con domicilio
en (calle/plaza/etc.): _____, n^o: _____, Población: _____, Provincia:
y código postal: _____

En relación con el expediente de contratación arriba referenciado

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que los productos ofertados corresponden con las series o programas valorados en el Lote 2 del Acuerdo Marco 1/2019 y que reúne todos los requisitos técnicos recogidos en el Anexo I del documento de licitación.

Enterado de la invitación a la licitación del expediente "CD-01/2022-L2", y de las condiciones que regirán el mismo y conforme con su contenido, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los **contratos basados**, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, mediante la siguiente oferta para la **CATEGORÍA 1:**



CD-01/2022-L2

Producto ofertado	Conjunto de mesa 1 y bloque de cajones 1
Categoría ofertada correspondiente al AM 01/2019	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS ESTRUCTURA METÁLICA
Componente Mesa 1	Mesa en "L" (1600mmx800mm y 1200mmx600mm)
Denominación (Identificación del producto)	¹
Serie o programa 01.02.02.00 (código CONECTA y denominación)	²
Marca	
Fabricante	

Producto ofertado	Conjunto de mesa 1 y bloque de cajones 1
Categoría ofertada	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL
Componente Bloque de cajones 1	Bloque de dos cajones y una gaveta de la altura de la mesa, no solidario.
Denominación (Identificación de la configuración)	
Serie o programa 01.02.06.00 (código CONECTA y denominación)	
Marca	
Fabricante	

Importe de licitación conjunto	2.000,00€
Importe ofertado conjunto (impuestos indirectos excluidos)	

(Firmado electrónicamente)

¹ Este apartado debe completarse con el nombre con el que quiere identificarse este producto en concreto, que reúna las características técnicas recogidas en el Anexo I del Documento de Licitación.

² Deben completarse todos los campos en blanco del cuadro en el sentido en que aparecen en el Anexo II del Documento de Licitación.



CD-01/2022-L2

MODELO DE OFERTA - CATEGORÍA 2

Órgano de Contratación: Junta de Contratación Centralizada – Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación

Expediente	CD-01/2022-L2
-------------------	---------------

CATEGORÍA	2
------------------	---

Objeto: Conjunto de mesa 2 de oficina autónoma con estructura metálica y bloque de cajones de metal - **Modelo 2:** Mesa recta (1400mmx800mm) + Bloque de dos cajones y una gaveta de la altura de la mesa, no solidaria.

D./D^a: _____ con D.N.I. o documento equivalente en caso de extranjeros o pasaporte
nº: _____, en nombre propio o, en su caso, en representación de la
persona física/jurídica: _____, con N.I.F: _____, y con domicilio
en (calle/plaza/etc.): _____, nº: _____, Población: _____, Provincia:
y código postal: _____

En relación con el expediente de contratación arriba referenciado

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que los productos ofertados corresponden con las series o programas valorados en el Lote 2 del Acuerdo Marco 1/2019 y que reúne todos los requisitos técnicos recogidos en el Anexo I del documento de licitación.

Enterado de la invitación a la licitación del expediente " CD-01/2022-L2", y de las condiciones que regirán el mismo y conforme con su contenido, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los **contratos basados**, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, mediante la siguiente oferta para la **CATEGORÍA 2:**



CD-01/2022-L2

Categoría ofertada correspondiente al AM 01/2019	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS ESTRUCTURA METÁLICA
Producto ofertado	Mesa recta (1400mmx800mm)
Denominación (Identificación de la configuración)	3
Serie o programa 01.02.02.00 (código CONECTA y denominación)	4
Marca	
Fabricante	

Categoría ofertada	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL
Producto ofertado	Bloque de dos cajones y una gaveta de la altura de la mesa, no solidario.
Denominación (Identificación de la configuración)	
Serie o programa 01.02.06.00 (código CONECTA y denominación)	
Marca	
Fabricante	

Importe de licitación conjunto	1.500,00€
Importe ofertado conjunto (impuestos indirectos excluidos)	

(Firmado electrónicamente)

³ Este apartado debe completarse con el nombre con el que quiere identificarse este producto en concreto, que reúna las características técnicas recogidas en el Anexo I del Documento de Licitación.

⁴ Deben completarse todos los campos en blanco del cuadro en el sentido en que aparecen en el Anexo II del Documento de Licitación.



CD-01/2022-L2

MODELO DE OFERTA - CATEGORÍA 3

Órgano de Contratación: Junta de Contratación Centralizada – Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación

Expediente	CD-01/2022-L2
-------------------	---------------

CATEGORÍA	3
------------------	---

Objeto: Mesas de oficina autónoma con estructura metálica y bloques de cajones de metal independientes: Mesa recta (1400mmx800mm), Mesa recta (1400mmx800mm), bloque de tres cajones independiente y rodante.

D./D^a: _____ con D.N.I. o documento equivalente en caso de extranjeros o pasaporte
nº: _____, en nombre propio o, en su caso, en representación de la
persona física/jurídica: _____, con N.I.F: _____, y con domicilio
en (calle/plaza/etc.): _____, nº: _____, Población: _____, Provincia:
y código postal: _____

En relación con el expediente de contratación arriba referenciado

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que los productos ofertados corresponden con las series o programas valorados en el Lote 2 del Acuerdo Marco 1/2019 y que reúne todos los requisitos técnicos recogidos en el Anexo I del documento de licitación.

Enterado de la invitación a la licitación del expediente " CD-01/2022-L2", y de las condiciones que regirán el mismo y conforme con su contenido, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los **contratos basados**, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, mediante la siguiente oferta para la **CATEGORÍA 3**:



CD-01/2022-L2

Categoría ofertada	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS ESTRUCTURA METÁLICA
Producto ofertado	Mesa recta (1600mmx800mm)
Denominación (Identificación de la configuración)	5
Serie o programa 01.02.02.00 (código CONECTA y denominación)	6
Marca	
Fabricante	
Importe de licitación	1.200,00€
Importe ofertado (impuestos indirectos excluidos)	
Categoría ofertada	020200-MESAS DE OFICINA AUTÓNOMAS ESTRUCTURA METÁLICA
Producto ofertado	Mesa recta (1400mmx800mm)
Denominación (Identificación de la configuración)	
Serie o programa 01.02.02.00 (código CONECTA y denominación)	
Marca	
Fabricante	
Importe de licitación	900,00€
Importe ofertado (impuestos indirectos excluidos)	
Categoría ofertada	020600-BLOQUES DE CAJONES DE METAL
Producto ofertado	Bloque de tres cajones independiente y rodante.
Denominación (Identificación de la configuración)	
Serie o programa 01.02.06.00 (código CONECTA y denominación)	
Marca	
Fabricante	
Importe de licitación	400,00€
Importe ofertado (impuestos indirectos excluidos)	

(Firmado electrónicamente)

⁵ Este apartado debe completarse con el nombre con el que quiere identificarse este producto en concreto, que reúna las características técnicas recogidas en el Anexo I del Documento de Licitación.

⁶ Deben completarse todos los campos en blanco del cuadro en el sentido en que aparecen en el Anexo II del Documento de Licitación.